



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**TRABAJO SOCIAL EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA ALDEA SAN
JACINTO DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**

TESINA

**Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

POR

ROSLYN GLORIA XIOMARA SALAZAR CASTILLO

Previo a conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector
Secretario

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora
Secretaria

Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Licda. Adelfa Georgina Navarro Miranda

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada
Licenciada

Delma Lucrecia Palmira Gómez
Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada

Alicia Catalina Herrera Larios

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Khaterine Rossana Tinti Esquit
Mariflor Acabal España

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora
Secretaria
Coordinadora IIETS
Tutor
Revisora

Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Licda. Adelfa Georgina Navarro Miranda
Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
MSc. Carlos F. Noriega Castillo
Licda. Celita Mahely Chacón

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS Fuente inagotable de la sabiduría y perseverancia para lograr mis objetivos con éxito.
- A MIS PADRES Eduardo Ernesto Salazar Jerez y Gloria Ester Castillo de Salazar por su apoyo económico e incondicional, con mucho amor y respeto.
- A MIS ABUELITOS Otilia Jerez Garavito con cariño y respeto.
Cesar Moisés Salazar Zamora +
Rubén Alejandro Castillo García +
y Eugenia Pérez Arana +
Con cariño y siempre vivirán en mi corazón.
- A MIS HIJOS Delia Gloria Eugenia y Judá Eduardo Ernesto como ejemplo de lucha y perseverancia y por ser mis tesoros mas valiosos.
- A MIS HERMANOS Ronald, Christian e Ivan con cariño y admiración.
- A MIS TIOS Edwin Humberto Salazar Jerez, José Roberto Castillo Pérez y Antonio Castillo García con cariño y gratitud por sus sabios consejos.
- A MI TIA Delia América Castillo Pérez con agradecimientos especiales.
- A MIS TIAS María Antonieta, Dora Amelia y Zaracely con cariño y respeto.

A MIS PRIMOS (AS)

Especialmente a Mildred Arabela Vásquez Castillo y Valdo Omar Israel Herrera Castillo con cariño y como ejemplo de lucha y perseverancia.

A MIS SOBRINOS (AS)

Especialmente a Christian Wagner Ernesto, Dorcas, Paola, María Ester, Rubén y Ernesto con fraternal cariño.

AGRADECIMIENTO

A

Mi Patria Guatemala país de la eterna primavera

Chimaltenango terruño de ensueños inolvidables

Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala con respeto y admiración

Escuela de Trabajo Social por la formación profesional que me brindo

Mis centros de enseñanza:

Colegio María Inmaculada e instituto Normal para Señoritas Olimpia Leal por abrirme las puertas al aprendizaje y culminar con éxito cada etapa de formación

Mi tutor MSc. Carlos F. Noriega Castillo,
Licda. Celita Mahely Chacón por su asesoría y apoyo en mi trabajo de graduación

Docentes de la Escuela de Trabajo Social especialmente:

MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo

Lic. Edwin Velásquez

Licda. Guillermina Solano

Licda. Aracely Quiroa

Licda. Marta Gloria Rivera

Lic. Elpidio Guillen

Ing. Pablo Hernández

Por sus sabias enseñanzas

Bibliotecóloga de la Escuela de Trabajo Social Yolanda Mendoza Gálvez con cariño y respeto

A las personas de Aldea San Jacinto
Chimaltenango por su apoyo y colaboración

A mis compañeras de la Escuela de Trabajo
Social:

Especialmente a Licda. Rosa Migdalia
Morales Azurdia con respeto y admiración

Licda. Mercedes Molina Natareno

Licda. Maciel Monterroso

Licda. Olga Marina Ramírez Culajay

Rocio Mayarí Leiva Pineda

Mis padrinos de Graduación

MSc. Edwin Humberto Salazar Jerez

Lic. Oscar Augusto Lobos González

Lic. Christian Wagner Ernesto Salazar
Castillo por su apoyo incondicional, con
agradecimiento especial

Usted especialmente por acompañarme en
este momento inolvidable

“Sé firme en tus actitudes y perseverante en tu ideal”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO 1

MARCO CONTEXTUAL DE LA ALDEA SAN JACINTO, CHIMALTENANGO

1.1 Ubicación geográfica.....	1
1.2 Rutas de acceso.....	2
1.3 Religión.....	2
1.4 Infraestructura.....	5
1.4.1 Vivienda.....	6
1.4.2 Saneamiento ambiental.....	6
1.4.3 Educación.....	8
1.4.4 Salud.....	11
1.4.5 Otros.....	13

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 Definición de Trabajo Social.....	14
2.1.1 Principios y valores de Trabajo Social.....	14
2.1.2 Funciones de Trabajo Social.....	14
2.2 Método de Trabajo Social.....	16
2.3 Método de Trabajo Social de Grupos.....	16
2.4 Método de Trabajo Social Comunitario.....	17
2.5 Metodología de educación popular.....	18
2.6 Desarrollo.....	18
2.6.1 Desarrollo local.....	18
2.7 Capacitación.....	18
2.7.1 Clases o niveles de capacitación.....	19
2.8 Organización comunitaria.....	19
2.9 Aldea.....	19

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES DEL DESARROLLO LOCAL

3.1 El trabajo municipal y la relación con las autoridades locales de la aldea.. ..	20
3.2 Autoridades municipales.....	21
3.2.1 Responsabilidad y atribuciones.....	22
3.2.2 La autoridad local.....	23
3.2.3 Atribuciones.....	24

3.3 Ausencia de proyectos.....	25
3.4 Participación comunitaria y desarrollo local.....	26
3.4.1 De arriba hacia abajo del Concejo Municipal hacia la aldea.....	26
3.4.2 De abajo hacia arriba del COCODE al Concejo Municipal.....	28

CAPÍTULO 4
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL

4.1 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.....	30
4.2 Atribuciones del Consejo Comunitario de Desarrollo.....	30
4.3 Proceso de organización comunitaria.....	33
4.4 Desarrollo local para la aldea.....	33

CAPÍTULO 5
METODOLOGÍA EMPLEADA

5.1 Objetivos de la investigación.....	35
5.2 Objeto de la investigación	35
5.3 Delimitación temporal de la investigación.....	35
5.4 Delimitación espacial o geográfica.....	36
5.5 Unidades de análisis.....	36

CAPÍTULO 6
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

6.1 Presentación y análisis de resultados.....	39
--	----

CAPÍTULO 7
PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL EN EL DESARROLLO LOCAL

7.1 Justificación.....	41
7.2 Objetivos.....	41
7.3 Metas.....	42
7.4 Metodología de Trabajo Social de Grupos y Trabajo Social Comunitario.....	43
7.5 Recursos.....	43
7.5.1 Humanos.....	43
7.5.2 Materiales.....	43
7.5.3 Financieros.....	43
7.5.4 Presupuesto.....	43
7.5.5 Cronograma de actividades de la guía de capacitación.....	44

7.6 Evaluación.....	45
8. CONCLUSIONES.....	46
9. RECOMENDACIONES.....	47
10. BIBLIOGRAFÍA.....	48

INTRODUCCIÓN

La presente tesina es producto de la investigación realizada en la aldea San Jacinto del departamento de Chimaltenango en el año 2013, con el tema: Trabajo Social en el desarrollo local de la aldea San Jacinto del departamento de Chimaltenango.

El contenido del presente informe incluye un proceso de investigación, planificación y el trabajo realizado con cada grupo atendido, dentro del proceso de investigación se describe el plan de tesina, el cual permitió un acercamiento y contacto con la Municipalidad de Chimaltenango y la aldea San Jacinto, con la finalidad de identificar la realidad concreta y la problemática social que presenta así como las necesidades que la población demanda, en busca de desarrollo local.

Para guiar el estudio y análisis de esta problemática se plantearon los objetivos siguientes:

Objetivo general

Identificar la problemática que afecta el desarrollo local de la aldea San Jacinto desde la perspectiva del Trabajo Social.

Objetivos específicos

1. Describir las condiciones de desarrollo y subdesarrollo de la aldea San Jacinto.
2. Establecer el nivel cultural y académico de las personas que han integrado los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la aldea San Jacinto.
3. Determinar las razones por las que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo no han presentado proyectos al Concejo Municipal.
4. Proponer un modelo de intervención desde la lógica de Trabajo Social.

Se logró el cumplimiento de los objetivos general y específico, tomándose en cuenta para realizar el tipo de investigación cuantitativa y cualitativa.

Para la investigación de campo se inició con recorridos comunitarios, visitas domiciliarias, se contactó a personas claves de la comunidad elementos necesarios para identificar los intereses, problemas y necesidades de la aldea San Jacinto. Se utilizó el cuestionario, la guía de observación y la entrevista estructurada de la que se obtuvo el resultado de la investigación de Trabajo Social en el desarrollo local de la aldea San Jacinto del departamento de Chimaltenango.

Para la investigación realizada se aplicó el método de Trabajo Social de Grupos y Trabajo Social comunitario.

El objeto de la investigación

Este consiste en conocer las causas del subdesarrollo de la aldea San Jacinto ubicada en el municipio de Chimaltenango del departamento del mismo nombre y la intervención del Trabajo Social.

El trabajo de investigación consta de seis capítulos: En el capítulo uno se presenta el marco contextual de la aldea San Jacinto, Chimaltenango.

En el capítulo dos se da a conocer el marco teórico.

El capítulo tres describe los antecedentes del desarrollo local.

El capítulo cuatro abarca aspectos de la organización comunitaria para el desarrollo local.

El capítulo cinco contiene la metodología empleada.

El capítulo seis refiere la presentación y análisis de los resultados de la investigación de campo.

El capítulo siete presenta la propuesta de Trabajo Social en el desarrollo local.

Finalmente se dan a conocer las conclusiones y las recomendaciones del trabajo realizado, así como la bibliografía que sustentó la investigación relativa a Trabajo Social en el desarrollo local de la aldea San Jacinto del departamento de Chimaltenango.

CAPÍTULO 1

MARCO CONTEXTUAL DE LA ALDEA SAN JACINTO, CHIMALTENANGO

Este capítulo registra aspectos relevantes del contexto donde se realizó la investigación.

Es raro el municipio de la república de Guatemala que carezca de aldeas como parte de su división política particular.

1.1 Ubicación geográfica

“La aldea San Jacinto pertenece al municipio de Chimaltenango en el departamento del mismo nombre, en el altiplano central de la república de Guatemala. Según indican sus pobladores, la aldea es de antigua data, pues a la llegada de los conquistadores ya existía y era paso obligado para los comerciantes que de *Mixco Viejo*¹. Se dirigían a *Iximché*, la capital del reino Kaqchikel y que se localiza al sur de la actual cabecera municipal de Tecpán Guatemala en el occidente del departamento de Chimaltenango. “De San Jacinto, siendo su fiesta titular del 15 al 20 de agosto, siendo el día oficial el 18 del mismo mes en honor a su santo patrono. Valga decir, que esta celebración es correcta de acuerdo al *Sanctorum* romano, a diferencia de la fiesta patronal del municipio de San Jacinto en el departamento de Chiquimula, allá en el Levante guatemalteco, que no está de acuerdo a la tradición del culto católico”². “Sobre esta aldea no hay ninguna información en el Instituto Geográfico Nacional de Guatemala, pues en el Diccionario que publicaba anteriormente la Institución solo se indican las coordenadas. Tampoco en el Archivo General de Centroamérica hay información que

¹ Antigua capital del señorío Poqomam, y cuyas ruinas actualmente se ubican al nororiente de San Martín Jilotepeque (perteneciente a Chimaltenango) cerca de la aldea Montúfar límite con San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala.

² La fiesta titular del municipio de San Jacinto, en el Departamento de Chiquimula, se celebra del 7 al 9 de febrero, pero esos son los días de “San” Ricardo, “San” Jerónimo, y “Santa” Apolonia. En el *Sanctorum* romano consultado en la Catedral de Chimaltenango, claramente está establecido que el día de “San” Jacinto es el 18 de agosto.

fundamente la fecha de su fundación o reconocimiento por las autoridades coloniales”³.

1.2 Ruta de acceso

Para llegar a la aldea de San Jacinto, en Chimaltenango se debe tomar la carretera que se dirige al municipio de San Martín Jilotepeque, ubicado al norte de la cabecera departamental. En el Km. 5.5 está el desvío de terracería a la aldea, debiendo recorrer tres kilómetros de pésimas condiciones para el tránsito de automotores. “Los pocos habitantes que tienen vehículo, lo tienen deteriorado como efecto del mal camino de acceso a la aldea, misma que históricamente ha estado abandonada por las autoridades municipales, debiendo los aldeanos vivir y crecer a la bartola”⁴.

1.3 Religión

Los diferentes credos religiosos en la aldea San Jacinto han prestado y prestan particular atención a las estructuras de la economía, y la política, en función de los intereses de la burguesía nacional, como se verá supra.

Siguiendo el patrón español estrenado en la colonia, en la aldea hay un templo católico frente a la plaza. El original, construido desde la época hispánica, estaba comunicado por un túnel subterráneo con la *Auxiliatura* (término con que también se denomina al edificio de la Alcaldía Auxiliar que en algunas áreas rurales del país existen), túnel que quedó al descubierto con motivo del terremoto de Santa Águeda el 4 de febrero de 1976.

En la aldea no hay cura, sino el párroco de Chimaltenango envía desde el día sábado a un seminarista que está próximo a ordenarse, quien, según los fieles, él seminarista mismo y el cura, no puede oficiar misa por no ser sacerdote aún, sino que *solo predica la palabra*. De hecho es

³ Visita al Instituto Geográfico Nacional de Guatemala “Alfredo Obiols”. (Av. Las Américas 5-76 zona 13 de la capital Guatemalteca), y al AGCA, en el centro histórico de la capital.

⁴ A la bartola: a la brava. Es decir, esforzarse por subsistir en condiciones ásperas.

una misa, hecha y derecha, la diferencia, radica en que el seminarista no puede alzar el cáliz y beber vino, pero por lo demás, el rito es exactamente igual a la misa: Se lee el antifona de entrada, fieles a dar las lecturas, el seminarista pronuncia la homilía y da las hostias. Eso sí, no puede utilizar en ningún momento el concepto misa, y también, cuando se debe celebrar un matrimonio, los interesados y sus familiares inmediatos acuden hasta la catedral chimalteca.

Hay tres templos evangélicos o protestantes. Sus denominaciones son: Iglesia Bodas de Cordero, Iglesia del Evangelio Completo e Iglesia Lluvias de Fe.

Aunque hay una familia cuyos integrantes profesan la religión mormona, no hay templo de dicho credo en la aldea; y dos jóvenes son testigos de Jehová. Lo que tienen en común las personas de cuarenta años y más, es que, independientemente del credo religioso que profesan, todos pretenden, como en la edad media, sanar las enfermedades con los evangelios. Acá se ve la influencia tanto del seminarista, como de los pastores que son nativos de la aldea. La salud y las enfermedades son los mejores aliados de las autoridades religiosas, pues esos fenómenos naturales que acompañan al ser humano desde el nacimiento hasta la muerte, convierten a la religión en un fenómeno peculiar de la existencia humana centrado en la noción de un orden no sólo sobrenatural sino sagrado, pues convierte la salud y/o la enfermedad en una experiencia de lo sagrado, de la voluntad divina, de un ser extraterrenal a quien nadie del planeta ha visto pero en quien los habitantes de San Jacinto creen con convicción.

El pastor Ceferino Tubac, de la Iglesia Lluvias de Fe, tiene dos años de estar pastoreando a sus fieles. Antes de ser el pastor, era del común de la aldea, que sobrevivía labrando su minifundio y viajando a Chimaltenango a buscar trabajo de albañil. Hoy, como pastor ya tiene un pick up de fabricación japonesa, que si bien no es nuevo, si le da un status más elevado en la comunidad a quien respetan sus fieles, pues ya no es simplemente Ceferino, a secas, sino el Hermano Ceferino con más respeto. Al interrogársele sobre su superación económica con la

iglesia, solo atinó a decir: *“Es que antes yo vivía en las tinieblas”*⁵. También los pastores de las otras dos iglesias protestantes tienen automotor.

Otro aspecto que es importante resaltar es precisamente la ausencia de las pandillas juveniles, llamadas maras en el lenguaje centroamericano contemporáneo. Varios jóvenes entre los 15 y los 24 años entrevistados dijeron que ser marero es malo porque le rezan a la santa muerte y ello no es bueno a los ojos de Dios. “En efecto, todos los habitantes, católicos, protestantes y testigos de Jehová tienen en común el ser cristianos ya que todos creen en la trinidad que dicho sea de paso no aparece en la biblia, pero que ellos como buenos creyentes lo creen pues únicamente dicen amén a lo que les dicen sus pastores. Las iglesias, todas responden a los intereses de la clase burguesa como se afirmó infra. En efecto, la iglesia mormona, los testigos de Jehová y la mayoría de las protestantes tienen su sede central en los Estados Unidos de América, y si bien es cierto que la católica tiene su sede en la Ciudad del Vaticano, en Roma, Italia, tampoco se puede negar que dicha iglesia después de ser el gran aliado de Hitler, desde el final de la Segunda Guerra Mundial es aliada incondicional del gobierno norteamericano por su función anticomunista. Esto también se detecta en la Aldea San Jacinto, pues según sus habitantes, están seguros de ser descendientes de una tribu perdida de Israel”⁶.

Esta aseveración demuestra que las religiones contemporáneas, en la práctica son, verdaderas religiones auténticamente norteamericanas y que descansan en la propia ignorancia de los indios de todo el continente, y tienen dichas iglesias cándidas historias que esparcen con porfía. Las iglesias protestantes seguramente desconocen que los frailes españoles de la época de la conquista sin contar con ninguna ayuda profética ya habían convencido a los indios de estas tierras con ese cuento infundado. Y desde aquella época colonial, se volvió regla la repetición de esta ortodoxia si se quería obtener el favor de las

⁵ Entrevista al señor Ceferino Tubac. San Jacinto, 26 de mayo de 2013.

⁶ Entrevista al señor Genaro Can, Presidente de la Cofradía del Santo Patrono San Jacinto.

autoridades españolas en América. Esto es lo que explica el famoso **Título de los Señores de Totonicapán**, documento presentado en un juicio de tierras, y donde se lee: *“Estas, pues, fueron las tres naciones de quichés y vinieron de allá de donde sale el sol, descendiendo de Israel, de un mismo idioma y de unos mismos modales”*⁷.

Hoy en día los pastores protestantes de la aldea San Jacinto, sin conocer un mapamundi afirman en sus sermones de alienación religiosa que Siria es aliado del Diablo y que ello es necesario para que se dé la segunda venida del Mesías a la Tierra. “El mismo discurso pero con lenguaje político es el del gobierno de los Estados Unidos al afirmar que Siria (junto a Cuba y Corea del Norte) son el eje del mal. En el lenguaje de los cristianos el mal es la representación de Satán mientras que el bien es la representación Dios y recordemos que el país del norte tiene la costumbre de blasonar ser el defensor del mundo libre y la civilización cristiana (del bien). Entonces fue el bien el que nos invadió a los guatemaltecos en 1954 y por él nos desangramos durante treinta y seis años, en cuya guerra fratricida, esta aldea chimalteca aportó *“cuatro muertos y como nueve desaparecidos”*⁸.

1.4 Infraestructura

El problema de la infraestructura en la aldea San Jacinto es ineficiente comparado con el del área urbana y el de las ciudades (infraestructura urbana): Agua entubada para servicio domiciliario, pavimentación de calles, electricidad, transporte, red de drenajes y alcantarillado, así como la vivienda, saneamiento ambiental, educación y salud, también son problemas que están presentes en la aldea y que en seguida se detallan. En San Jacinto, las calles y avenidas son de terracería y hay ausencia total de drenajes y alcantarillado. Los drenajes son a flor de tierra, por donde se conducen las aguas servidas, que como efecto lógico y natural genera olores fétidos en toda la aldea.

⁷ *Memorial de Sololá Anales de los Cakchiqueles. Título de los Señores de Totonicapán*, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1980, pág. 172

⁸ Entrevista citada al Sr. Genaro Can.

1.4.1 Vivienda

La vivienda puede ser desde un rancho construido con caña de milpa y techo de paja, y piso de tierra, hasta una construcción de block pegado con cemento, columnas de hierro, terraza y piso cerámico. En este sentido, a pesar del terremoto de 1976, en San Jacinto se siguen construyendo casas de adobe. “El 24% de las viviendas son de adobe; el 13% son de cañas de milpa con techo de lámina; un 32% son de block con techo de lámina; el 6% de ladrillo con techo de lámina; el 7% de block con terraza y un 16% son de desechos de madera y cartón”⁹.

Según el Artículo 105 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, el Estado debe planificar la construcción de conjuntos habitacionales para los trabajadores. El texto constitucional no indica que dicho artículo sea referido a los trabajadores estatales, por cuanto a estos se destinan los Arts. Del 107 al 117 de la Carta Magna. En consecuencia, el concepto trabajadores contenido en el artículo 105 hace referencia a toda persona que venda su fuerza de trabajo al sector privado o trabajadores autónomos, incluyendo a los de la economía informal, pero la realidad es diferente por cuanto antes de la toma de posesión del actual gobernante, los habitantes de las áreas precarias del país, conocidos popularmente como asentamientos presionaron y lograron que el legislativo aprobara una Ley de Vivienda, la que en la praxis no ha aportado soluciones concretas a la problemática habitacional. Así, los habitantes de la aldea San Jacinto siguen condenados a vivir en condiciones infrahumanas en pleno siglo XXI o como se afirmó anteriormente, a la bartola.

1.4.2 Saneamiento ambiental

Las condiciones de salubridad de un determinado lugar son responsabilidad del centro de salud y la municipalidad local, la aldea San Jacinto carece de estas condiciones por lo que hay deterioro en el aspecto de salud y ambiente.

⁹ Observación de campo.

Sin embargo, lo que rodea al ser humano, no es solo el aire que respira, sino también el agua, el suelo, la vivienda, los electrodomésticos, automotores. En consecuencia, hoy en día para comprender la cuestión ambiental en la aldea San Jacinto, que de todas las áreas rurales de Chimaltenango, es la que está en el más completo abandono, es imperativo aceptar que el medio ambiente del hombre puede ser dividido en *medio cultural y medio natural*. El primero “*es producto de la actividad humana*”¹⁰.

Es decir, las viviendas, la agricultura, las industrias, los electrodomésticos, aparte de las instituciones políticas, sociales, culturales y religiosas. El segundo elemento (el medio natural) “*es fruto de la naturaleza*”¹¹. Y lo integran los suelos, los ríos, los climas, el relieve (orografía), la vegetación original.

Con la claridad de los conceptos ambientales, puede afirmarse que cuando se habla de saneamiento ambiental, se refiere en consecuencia a dar condiciones de salubridad en la aldea para la efectiva salud de los habitantes y ello implica que la municipalidad de Chimaltenango proceda a la construcción de drenajes y alcantarillado (tragantes) para la debida canalización de las aguas servidas, construir no solo en San Jacinto sino en todo el municipio plantas de tratamiento de aguas como desechos sólidos a efecto que los habitantes respiren un aire puro y saludable; educar a los campesinos de la aldea a efecto de nutrir los suelos con abonos orgánicos y dejar ya en el olvido los abonos químicos. “En San Jacinto, los drenajes están a flor de tierra con aguas contaminadas con jabones, heces, y demás desechos sólidos de animales, residuos metálicos y plásticos hace que dichas aguas no sean aptas para el consumo humano ni animal y menos para el regadío. Sin embargo, esas aguas contaminadas van a dar a las tierras de labranza.

Derivado de lo anterior, muchos productos agrícolas cosechados en San Jacinto son pobres en nutrientes.

¹⁰ Vessentini, J. William: Brasil, *sociedade e espacio*, Editora Ática S.A., Sao Paulo, Brasil, 1985, pág. 203

¹¹ *Ibíd.*

1.4.3 Educación

La educación busca que la persona se integre al orden social, significa que no debe rebelarse contra el orden sociopolítico del país. “Es decir, la educación es un aparato ideológico que pretende mediante las ideas la reproducción de las relaciones de producción existentes, es decir, conservar y reproducir el tipo de Estado”¹². Y lo que aquí se sostiene, lo confirma Gallino, al indicar que la sociología de la educación “*estudia las relaciones que se observan entre los diversos componentes de un sistema educativo, tales como la ideología que lo orienta, los fines pedagógicos que propone, su orientación en los planos nacional y local, los contenidos culturales específicos, la formación de los maestros, el funcionamiento interno de los institutos escolares de las varias órdenes y grados, públicos o privados, genéricos o especializados*”¹³. La educación guatemalteca históricamente ha pretendido aparecer como democrática e imparcial, pero ello no es cierto, por cuanto la ideología del Estado, es el liberalismo, pues el Estado capitalista descansa sobre dos bases fundamentales: Trabajo libre y propiedad privada.

En efecto, la Constitución Política de la República, vigente desde enero de 1986 reconoce en el artículo 39 la propiedad privada e indica que es obligación del Estado garantizarla; en el artículo 40 cuando habla de una posible expropiación, se descubre que más que engorrosa es imposible expropiarla; y en el artículo 41 claramente se indica que el derecho de propiedad no puede limitarse jamás. En el Art. 43 se establece la libertad de industria y comercio y por lo mismo existe un código de comercio que regula todo lo relativo a los comerciantes, sociedades y cosas mercantiles, y el artículo 101 establece que el trabajo es un derecho y una obligación social.

Sobre estas bases puede afirmarse que descansa la Ley de Educación Nacional y algunos programas de estudio, tales como los de la carrera de perito contador, donde aparte de leer la Constitución Política de la

¹² Althusser, Louis, *Los Aparatos Ideológicos del Estado*, en Varios Autores, *El Estado*, UCA Editores, San Salvador, El Salvador, 1987, pág. 79

¹³ Gallino, Op. Cit., pág. 347.

Republica en el cuarto grado en el curso de *Fundamentos de Derecho*, en el sexto grado llevan el curso de *Derecho Mercantil y Nociones de Derecho Laboral* sobre la base de los artículos indicados en el párrafo que antecede. Así, aparentemente la educación es imparcial y democrática, pues se enseña a los estudiantes que, como guatemaltecos tienen derecho a organizarse en sindicatos si sus derechos son violados en un centro de trabajo. Lo que no se les demuestra es el hecho de que jamás el explotado va ser igual que el explotador, pues este último puede comprar jueces y magistrados, destruye sindicatos, no paga indemnizaciones.

Por ello tiene razón Gallino cuando habla de la ideología de la educación, pues los planes de estudio de cada curso son para todos los establecimientos sean públicos o privados, del área urbana o del área rural. Desde luego, que las bases se sientan desde la educación primaria, y ahora con los famosos cursos de *formación ciudadana*.

Así, la educación en la aldea de San Jacinto es bien limitada como en todos los pueblos y aldeas de Guatemala, pues como acertadamente indica el comandante Fidel Castro Ruz “*no llamemos educación solamente a la instrucción primaria, o a la instrucción tecnológica, o la instrucción universitaria, o la instrucción política; hay que llamar también educación, por ejemplo, a la educación física que también parte esencial de la educación de un pueblo*”¹⁴. Pero para que San Jacinto, deje de ser la aldea que es, con indicadores sociales bajos, obligadamente debe haber una educación de calidad y con facilidades de transporte para que sus habitantes puedan viajar a las aulas universitarias, pues como dice Fidel “*la educación es el elemento fundamental de la sociedad, además del desarrollo económico, para crear una conciencia comunista*”¹⁵.

“Por lo anterior se afirma teniendo pleno conocimiento que en San Jacinto a pesar de ser una aldea cercana a la cabecera departamental, y la segunda aldea en importancia territorial y poblacional de

¹⁴ Susi Sarfati, Salomón, *Diccionario de pensamientos de Fidel Castro*, Editora Política, La Habana, Cuba, 2008, pág. 77

¹⁵ *Ibíd.*, pág. 78

Chimaltenango”¹⁶. Solo tenga una escuela preprimaria, una de educación primaria y un Instituto Nacional de Educación Básica. Ninguno alcanza ya para atender a la población escolar.

Si tenemos presente, que los jóvenes son la mayoría de la población guatemalteca, esto también se refleja en San Jacinto, donde a pesar de ser una población cien por ciento kaqchikel, los jóvenes han perdido su idioma materno y manifiestan no tener interés en aprenderlo y menos en escribirlo, ya que si van a las universidades los libros que leerán en la mayoría de las carreras universitarias son en idioma español por venir del extranjero. Solo las personas de más de cuarenta años hablan ese idioma indígena.

Desde luego, que según la Ley de Educación no menciona los artículos que defienden a capa y espada la propiedad privada, sino al contrario, pretende aparentar una posición auténticamente democrática e imparcial y por lo mismo solo se hace referencia a los artículos que en la Constitución hacen alusión a la educación como el que como derecho garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente (Art. 71); que la educación tiene como fin el desarrollo integral de la persona (Art. 72); que el Estado promoverá y proveerá de becas a las personas de escasos recursos (Art. 74). Pero del dicho al hecho hay mucho trecho como dicen los aldeanos, pues la realidad es bien diferente. Ningún joven (adolescente) de San Jacinto tiene beca para viajar a la cabecera departamental a estudiar la carrera de perito contador en la Escuela de Comercio, o a La Alameda, a estudiar la carrera de magisterio. Esta falta casi absoluta de oportunidades para los habitantes de una aldea relativamente cercana a la capital, es la que determina que no haya ningún profesional liberal (abogado, médico, agrónomo, ingeniero) originario de la aldea.

1.4.4 Salud

Con relación a este aspecto primordial de la vida humana, dice Fidel que *“cuidar la salud del pueblo, evitar sus sufrimientos y sanar sus*

¹⁶ Después de la aldea Buena Vista, junto a la Carretera Interamericana rumbo a Occidente.

*enfermedades es una tarea, principalmente, de orden social y moral, pero también tiene un sentido económico, pues son los hombres y mujeres del pueblo los que crean los valores, y una población trabajadora, sana y fuerte es imprescindible para el desarrollo*¹⁷. Y en efecto, la Constitución Política de la República que acaba de cumplir 28 años y a cuya celebración en el Congreso de la República, fue invitado el cuerpo diplomático y consular acreditado ante el gobierno guatemalteco dice que la salud es un derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna (Art. 93); que el Estado de Guatemala vela por la salud y asistencia de todos los habitantes (Art. 94); que la salud es un bien público (Art. 95); que el Estado vela por la calidad de los alimentos y productos farmacéuticos y químicos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes (Art. 96); que las comunidades deben participar en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud (Art. 98) y que el Estado vela por la alimentación y nutrición de la población (Art. 99). Todo lo resumido del articulado constitucional, según dijo el Br. Leocadio Sinay “*es pura demagogia política*”¹⁸.

La afirmación del joven recién graduado se fundamenta en que según afirmó, el Programa Hambre Cero no cubre la aldea ni existen comedores solidarios en las poblaciones sino solo en la capital.

El ex Ministro de Salud y ex profesor universitario Dr. Carlos Gehlert Mata dice que la salud “*no es un una forma estática, sino un proceso dinámico por el cual todos los miembros de la sociedad (o de grupos más restringidos de la misma, como podría ser una comunidad), en un esfuerzo conjunto y solidario, buscan y logran el mayor grado de bienestar en lo físico, en lo social y en lo mental. Es un proceso perfectible y por consiguiente, sujeto a mejorarse de continuo. No es proceso necesariamente limitado al individuo, sino tiende al logro del bienestar del conjunto*”¹⁹.

¹⁷ Susi Sarfati, Op. Cit. pág. 285.

¹⁸ Entrevista al Br. En computación Leocadio Sinay (San Jacinto 31 de mayo de 2013)

¹⁹ Gehlert Mata, Carlos, Vida, *enfermedad y muerte en Guatemala*, Editorial Universitaria, USAC, Guatemala, 1985, pág.14

Desde luego, que para hacer realidad lo afirmado por Fidel y en atención a la denuncia del Br. Sinay y la definición que da el Dr. Carlos Gehlert Marta, obligadamente deben de ponerse en práctica los principios que inspiran a la salud pública, la cual no se refiere al estado de salud de la persona sino que es *“la ciencia y el arte de prevenir la enfermedad, prolongar y mejorar la vida, así como fomentar la eficacia física y mental mediante los esfuerzos organizados de las propias autoridades sanitarias y los grupos comunitarios, buscando el saneamiento del medio, el balance ecológico, el control de las enfermedades, la educación de los individuos en higiene personal y colectiva, la organización nacional de los servicios sanitarios para el tratamiento preventivo y el diagnóstico precoz de las enfermedades”*²⁰.

Lo anterior implica que para lograr una efectiva salud en los habitantes de la aldea San Jacinto, el Estado de Guatemala debe cumplir con varios de los mandatos transcritos supra, pues a la aldea llegan vendedores ambulantes de productos “farmacéuticos” que no identifican al laboratorio fabricante, no tiene profesional responsable, ni dirección donde supuestamente se localiza el laboratorio, y estas ventas también están fijos en lugares públicos en calles y avenidas de la ciudad de Chimaltenango donde muchas veces compran los aldeanos. A lo anterior debe sumarse la existencia de drenajes a flor de tierra, el desempleo de los habitantes y en consecuencia la miseria paupérrima en que viven, lo que los hace consumir alimentos pobres en nutrientes. Por si fuera poco, la educación nacional al no basarse en los constantes descubrimientos científicos ni luchar contra la ignorancia y los fanatismos, ha hecho que los habitantes cuando padecen enfermedades pretendan sanarse con misas o cultos de acción de gracias, con novenas, rezos y vigilias, las cuales son una constante en la aldea lo que mantiene contentos a pastores, al seminarista y demás personas de las cofradías.

Por ello, la enfermera auxiliar que atiende el puesto de salud, al no ser médico y cirujano, al sugerir medicamentos lo hace a tientas, pues

²⁰ *Ibíd.*, pág. 15.

básicamente el trabajo de una enfermera es auxiliar al profesional con los utensilios, así como tomar los signos vitales (peso, presión arterial, y temperatura) y administrarles inyecciones y sueros a los interesados. A lo anterior debe sumarse que según la enfermera, el puesto de salud *“tiene escasez de medicamentos”*²¹.

1.4.5 Otros

“Los apellidos de la aldea son: Armira, Ajosal, Boror, Can, Coroy, Cos, Chamalé, Josal, Oj, Sequen, Sinay, Socoy, Tubac, y Yancós. Ninguno de los habitantes conoce la traducción o significado de su apellido en el idioma castellano”²². “Ninguna familia utiliza gas propano y todas cocinan aún con leña. La dieta de los habitantes es la típica de la gente montaraz: frijoles negros parados, tortillas, café, queso y pan. Son pocas las familias que afirmaron consumir huevos en el desayuno y ninguna toma jugo de naranja en el mismo. En las dos tiendas que hay en la aldea, ninguna vende leche en polvo ni sardina en lata. Lo normal en las tiendas de la aldea, son los dulces, chicles, café, arroz pesado, aguas gaseosas, chiles, güisquiles, plátanos, bananos, y cerveza. Ello es causa de la pobre nutrición de los habitantes, de los cuales, los que viven en extrema pobreza, en caso de enfermedad recurren al curandero que les receta consumir aguas de algunas hierbas como agua de malva, te de limón con hoja de naranja, y otras”²³. Debe tenerse presente que, el curandero, para los habitantes es un médico tradicional y no un brujo, razón por la cual, tanto el seminarista como los pastores respetan sus conocimientos ancestrales, aunque no los compartan.

²¹ Entrevista a Aura Cifuentes, enfermera encargada del Puesto de Salud, de la aldea San Jacinto.

²² Los apellidos indígenas, todos tienen traducción. Por ejemplo, Xoyón significa perdiz (una de las gallináceas); Coc se traduce por tortuga.

²³ Entrevista a Felisa Boror.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

Este capítulo describe cada uno de los aspectos teóricos planteados por distintos autores que fundamentan la investigación.

2.1 Definición de Trabajo Social

Según el boletín informativo de la Escuela de Trabajo Social, área de formación profesional específica de 1999. Trabajo Social “es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencia de tipo social, económico, cultural, y espiritual, para trabajar en procesos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano en el proceso se utiliza métodos propios de actuación”.

2.1.1 Principios y valores del Trabajo Social en el desarrollo local

- 1 Observancia de los valores éticos de la profesión
- 2 Respeto a los derechos humanos
- 3 Respeto a la dignidad humana
- 4 Reconocer los potenciales de las personas
- 5 Tolerancia
- 6 Pluralismo
- 7 Solidaridad, cooperación y ayuda mutua
- 8 Guardar el secreto profesional
- 9 Fortalecer las prácticas democráticas de la población
- 10 Partir de las necesidades, problemas, intereses y demandas de la población.

2.1.2 Funciones del Trabajo Social

- 1 Planificador, coordinador y programador de tratamientos, de intervenciones de proyectos sociales para mejorar la calidad de vida de las personas
- 2 Consultor, asesor, orientador de gestiones, intermediario entre usuarios e instituciones.

3 Investigador, facilitador, concientizador.

2.1.2.1 Funciones del Trabajo Social en el área urbana

La Trabajadora Social facilita información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos (articula redes).

Conoce, gestiona y promueve los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de las ciencias que pueden estar en contacto con sus potenciales usuarios.

2.1.2.2 En el área rural

Recibe, orienta, educa a personas, familias, grupos y comunidades en la solución pacífica de sus conflictos a través de una cultura de diálogo y concertación.

Realiza investigaciones sociales que contribuyen a identificar e interpretar las causas de los fenómenos sociales que se presentan en cualquier contexto planteando alternativas de solución a las mismas.

Participa en la gestión, formulación, ejecución, evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la comunidad tanto con instituciones públicas como privadas.

Participa en el diseño, administración de programas de personal, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional.

Gerencia programas y proyectos de desarrollo social con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Forma parte de equipos interdisciplinarios que trabajan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de procesos socioeducativos de promoción y prevención.

Entrega o aplica tratamientos en psicoterapia o terapia familiar a individuos, parejas, familias y grupos²⁴.

2.2 Método de Trabajo Social

“El método es una serie de procedimientos para actuar sobre un aspecto de la realidad social, el método actúa como facilitador del conocer para la acción”²⁵.

El Trabajo Social permitió, estudiar, analizar e interpretar, los problemas y necesidades de la comunidad, adquiriendo un compromiso social de buscar posibles alternativas de solución, conjuntamente con las personas afectadas y vulnerables, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano integral, tanto individual como colectivo.

Indicó los mecanismos y estrategias a seguir para realizar acciones de intervención en los procesos de organización de grupos dependiendo de las necesidades y problemas encontrados durante el diagnóstico comunitario.

2.3 Método de Trabajo Social de Grupos

“La organización es una forma de acción social realizada en situación de un grupo que puede perseguir propósitos diversos como educativos, terapéuticos, correctivos, preventivos, de promoción entre otros, cuya finalidad es el crecimiento de los individuos en el grupo y a través del grupo hacia tareas específicas y como medio para actuar de ámbitos sociales más amplios”²⁶.

Se utilizó el Método de Trabajo Social de Grupos en sus etapas de investigación, iniciando por la convocatoria individual, para formar el grupo, entrevistas, encuestas, investigación diagnóstica, programación, ejecución, evaluación a través de visitas domiciliarias, reuniones

²⁴ Boletín informativo de la Escuela de Trabajo Social, área de formación profesional específica, 1999, pág. 1

²⁵ Ander-Egg, Ezequiel, Diccionario de Trabajo Social, Editorial Lumen segunda Edición 1999, pág. 187

²⁶ Ibíd. pág. 34

informales, logrando el acercamiento de los vecinos de la comunidad y su interés por participar y formar grupos .

Desde la perspectiva de Trabajo Social, la práctica social es fundamental, el método y la teoría son elementos esenciales para conocer y actuar científicamente.

La estructura básica del método de Trabajo Social de Grupos, que se consideró en el proceso, fue la propuesta de Ezequiel Ander-Egg la cual indica las cuatro fases o etapas: Investigación diagnóstica, Programación, Ejecución y Evaluación.

La investigación diagnóstica, se basó en el principio de conocer para actuar con eficacia antes de brindar ayuda profesional a los grupos de la aldea San Jacinto del departamento de Chimaltenango, el conocimiento de los grupos y su entorno social, se fue dando por aproximaciones sucesivas, conforme se ampliaba el contacto directo con las personas de la aldea.

La investigación diagnóstica constituyó la base para la planificación proporcionando información vital de sus necesidades y problemas identificados, priorizando para dar respuesta por medio de una programación de trabajo, analizando sus objetivos y metas a corto plazo para ejecutar posteriormente de acuerdo a un cronograma de actividades, tomando en cuenta que la evaluación es necesaria en todo momento de la ejecución porque permite valorar resultados de las acciones.

2.4 Método de Trabajo Social Comunitario

“Proceso en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales, y culturales de las comunidades, integrar éstas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al proceso nacional”²⁷.

Existe un planteamiento de propuestas metodológicas de las fases del proceso de organización y desarrollo comunitario y depende de la realidad en que corresponda operar y el nivel de intensidad de la acción

²⁷Ibíd.

comunitaria que se impulsa. Para ello la estructura básica comunitaria consta de:

Estudio o investigación, Diagnóstica- auto diagnóstico

Programación de acción comunitaria

Ejecución del proceso de trabajo comunitario

Evaluación y realimentación del trabajo comunitario.

2.5 Metodología de educación popular

“Es donde se utiliza el diálogo, es decir lo que más se utiliza son recursos orales. Un diálogo adaptado a cada contexto y cada individuo en el que todos participen de una manera activa, siguiendo las fases: inmersión del educador en la forma de vida, cultura, y lenguaje de los educandos, así el educador empalizando y aprendiendo de ellos”²⁸.

2.6 Desarrollo

“Es lo que se pretende alcanzar, mediante un conjunto de elementos humanos, físicos, institucionales, financieros, tomando acciones que van encaminadas y relacionadas con actividades concretas, orientadas al bienestar económico social, cultural individual y grupal

2.6.1 Desarrollo local

Es bien dirigido cuando se hace uso de los recursos humanos, físicos y una eficiente coordinación interrelacionada entre recursos y esfuerzos.

2.7 Capacitación

Es la acción sistemática de preparar o habilitar a todos y cada uno de los miembros que conforman un grupo para prepararse a desempeñar los diferentes roles que le corresponden tanto a nivel grupal como en su medio social y poder enfrentarse a la realidad cambiante de una manera

²⁸Ídem. Pág. 138.

consciente y reflexiva y de esta forma contribuir con los integrantes del grupo y de su comunidad para que puedan analizar, interpretar y accionar en su realidad concreta”²⁹.

2.7.1 Clases o niveles de capacitación

“La capacitación en sus diferentes niveles que aquí se presentan son: Capacitación para la organización o capacitación base, capacitación básica para el liderazgo, para la especialidad grupal y específica y para la interrelación grupal o total”³⁰.

2.8 Organización comunitaria

El concepto organización comunitaria es preciso definirla como “*La forma o manera en que está organizado un cuerpo social, es decir una comunidad de personas, sean de un barrio, colonia, zona, aldea, caserío o paraje, para lograr el desarrollo de la misma*”³¹. Esa organización comunitaria se refleja en los llamados Consejos Municipales de Desarrollo y los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

2.9 Aldea

“Es un conjunto de casas que cuenta con una población dentro de cinco mil y nueve mil novecientos noventa y nueve personas y que cumple además con otros requisitos legales, para denominarse oficialmente como tal en Guatemala. Se encuentran dentro de los municipios que a la vez conforman los departamentos del país”³².

²⁹ Calderón Pérez Felipe de Jesús, consideraciones generales de la capacitación a grupos escuela de trabajo social, 3ª. Edición cuadernos didácticos. Guatemala, junio 1987. Pág. 6 y 7

³⁰ Ibid.

³¹ La definición es propia de la ponente.

³² www.wikiguate.com consultada febrero 2013.

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES DEL DESARROLLO LOCAL

Hablar de antecedentes en cuanto al desarrollo de una comunidad rural en particular, es totalmente imposible en cuanto a la aldea San Jacinto se refiere. Es imposible no solo por la ausencia de fuentes bibliográficas, sino que la inexistencia de éstas es precisamente porque desarrollo local, en San Jacinto nunca ha habido y por lo mismo es imposible que alguien hubiera querido documentar algo inexistente.

3.1 El trabajo municipal y la relación con las autoridades locales

El trabajo municipal se refiere a los servicios que presta la Municipalidad de Chimaltenango, así como a las obras de infraestructura (drenajes, alcantarillado, escuelas, puentes, pavimentación, adoquinamiento, construcción de parques, canchas deportivas y demás construcciones) que una municipalidad puede construir en su jurisdicción para lograr el desarrollo integral de las personas, es decir, en función del bien común que ordena tanto la Constitución Política de la República como el Código Municipal guatemalteco.

En el caso de la aldea San Jacinto, hay un puente construido antes de llegar a la aldea, pero el mismo data de la administración de Jorge Ubico; la escuela primaria data de la administración de Julio Cesar Méndez Montenegro y el instituto de Educación Básica se fundó durante la administración de Vinicio Cerezo; todas obras del gobierno central. En la aldea no hay drenajes, ni alcantarillado, solo existe un espacio municipal que hace las veces de plaza o parque sin ornato (ausencia de arriates y flores), piso de concreto, luz eléctrica, etc.); la municipalidad ha sido totalmente incapaz de adoquinar una sola calle o avenida, y tampoco se han construido canchas para la práctica del deporte.

Derivado de lo anterior, puede afirmarse que la municipalidad ha ignorado a la comunidad y en consecuencia no ha tenido ninguna relación con las autoridades locales, salvo cuando por mandato legal debe convocar a la elección de nuevas autoridades comunitarias.

3.2 Autoridades municipales

En sentido restringido y corriente se le llama autoridad a *“la potestad que tiene una persona o corporación para dictar leyes, aplicarlas o ejecutarlas, imponiéndolas a los demás”*³³. “Si se toma como válido el criterio del diccionarista Manuel Ossorio de que Municipio es sinónimo de Municipalidad”³⁴. “La autoridad municipal en singular, porque es lo correcto la tiene la Corporación Municipal, que en el caso de Chimaltenango, está integrada por el Alcalde Municipal, dos síndicos titulares y siete concejales titulares”³⁵. “Que ejercen su autoridad en todo un municipio, el cual es un territorio comprendido por el poblado urbano que se divide en barrios o zonas y colonias, y las áreas rurales, denominadas en orden descendente de importancia en aldeas, caseríos y parajes”³⁶.

De tal manera que la máxima autoridad municipal no es el alcalde sino la corporación o Concejo Municipal, pues según el Art. 9 del código municipal, *El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión en los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal*. Y en el artículo 33 del mismo cuerpo legal se indica que: *Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos*. De tal manera que el alcalde debe ejecutar y hacer que se ejecute lo acordado y decidido por el Concejo. Que el alcalde preside el Concejo es cierto pero esto es por razones de orden administrativo y porque alguien debe dirigir las sesiones de la Corporación, pero en el caso

³³ Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires, Argentina, 1984. Pág. 74.

³⁴ *Ibíd.* Pág. 474.

³⁵ Aparte hay un síndico y dos concejales, los tres con carácter de suplentes. (el número de integrantes de una corporación municipal varía en la República, dependiendo de la cantidad de habitantes.)

³⁶ Esta definición de municipio, es propia de la ponente en base a la experiencia en la intervención de Trabajo Social.

chimalteco, el alcalde municipal no tiene ni la más mínima idea de sus competencias.

3.2.1 Responsabilidad y atribuciones

La parte final del Art. 2 del Código Municipal indica que el Municipio está organizado para lograr el bien común de todos los habitantes de su distrito, es decir, de la circunscripción municipal (poblado urbano y poblados rurales). Pero en ausencia de una definición legal, debemos basarnos en la doctrina, y así vemos que el fementido bien común, es un concepto aristotélico-tomista que según la autorizada palabra del filósofo José Ferrater Mora, es lo relacionado “*estrechamente ligado al problema de la naturaleza de la sociedad humana agrupada en estados que pueden, o deben, proporcionar a sus miembros un bien o serie de bienes para propender a su subsistencia, bienestar y felicidad*”³⁷. Aquí cuando el autor hace referencia a los Estados, debemos tener presente que en lenguaje contemporáneo, atendiendo a la autonomía y los recursos económicos de que disponen se habla de que el municipio es un Estado Chiquito. Pero consideramos que además de bienes, debe haber servicios que tiendan a lograr el bienestar y felicidad de los aldeanos.

Para lograr en consecuencia ese famoso bien común, la comuna chimalteca, debe también construir, no solo en San Jacinto sino en los cuatro puntos cardinales del municipio, plantas de tratamiento tanto de aguas residuales como de basura, pues las aguas de cada punto bien pueden canalizarse a una determinada planta atendiendo a su ubicación geográfica dentro del municipio. Esto que se plantea está en función de la salud de los habitantes en general. Pero para la juventud de San Jacinto, deben construirse también canchas deportivas y el correspondiente parque; debe procederse a la construcción de una red de drenajes y alcantarillado.

En cuanto a las atribuciones, se refiere, éstas están comprendidas dentro del rubro competencias generales del Concejo Municipal

³⁷ Ferrater Mora, José, *Diccionario de Filosofía Abreviado*, Editorial Sudamericana,. Buenos Aires, Argentina, 1998. Pág. 52

tipificadas en el Art. 35 del Código por el que se rigen las municipalidades de la república. De dichas competencias, es interesante entresacar las principales en función de este informe y son: El control urbanístico del municipio; la convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio (uno de ellos el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE) para que presenten planes de desarrollo urbano y rural; y autorizar el proceso de descentralización y desconcentración del gobierno municipal con el propósito de mejorar los servicios”³⁸.

“Desde luego que así como se dio la descentralización de varias competencias que antes eran exclusivas del gobierno central hacia las municipalidades, también estas deben desconcentrarse y delegar responsabilidades en las autoridades comunitarias, debiéndoles también proveer de un situado municipal”³⁹. Es decir, una suma de dinero del presupuesto municipal, de acuerdo a la cantidad de habitantes de la aldea o caserío para que atiendan sus propios servicios públicos locales.

3.3 La autoridad local

Se le llama autoridad local al alcalde auxiliar que hay en cada comunidad rural del país, llámese, aldea, caserío, paraje, cantón, etc. Aunque, aún existen parajes y caseríos de municipios alejados del centro político del país, donde por ser poblados rurales de inferior importancia que la aldea, la autoridad local es confiada a un ministril. Pero a la par de alcaldes auxiliares y ministriles, están los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La rebeldía política de la municipalidad capitalina, es evidente, que desconoce el concepto Consejo Comunitario de Desarrollo para las zonas y colonias y los llama Comités Únicos de Barrios.

³⁸ Vide incisos b), c), y k) del Art. 35 del código municipal.

³⁹ De la misma manera que del gobierno central sale el “situado constitucional” o 10% que de los ingresos del Estado se destinan a las municipalidades.

3.3.1 Atribuciones

El concepto atribución se define como el “*señalamiento o fijación de competencia*”⁴⁰. Pero de conformidad con Manuel Ossorio, cuando se refiere a la potestad concedida por disposición legal a un determinado cargo, entonces, se emplea la voz en plural. Y ello, es que en este apartado nos referimos a las atribuciones, es decir, a las potestades concedidas por el Código Municipal al alcalde auxiliar.

“Históricamente, los alcaldes auxiliares siempre fueron nombrados a dedo por los alcaldes municipales de la república, hasta la emisión del actual código municipal, donde se recogió lo ordenado por un acuerdo entre la ex guerrilla de la URNG y el Gobierno de Guatemala”⁴¹. Este procedimiento popular está reconocido en el segundo párrafo del Art. 56 del código en referencia y entre las principales atribuciones que le confiere el Art. 58 al alcalde auxiliar o alcalde comunitario están las que a continuación se transcriben:

“Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales;

Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.

Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades; elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la

⁴⁰ Ossorio, Op. Cit., Pág.71.

⁴¹ Durante las negociaciones de paz entre el gobierno de la República, y la guerrilla de ese entonces, el estudiante de ciencia política de la Universidad de San Carlos de Guatemala y dirigente del sindicato de trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, y miembro del Comité de Asuntos Sindicales de la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP) en representación de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSTRAGUA), Oscar Augusto Lobos González, a través de la UASP hizo llegar a la comandancia de la guerrilla, sugerencias para que los alcaldes auxiliares ya no fueran impuestos a las comunidades sino que éstas los eligieran en Asamblea Popular Comunal .

coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad;

Promover y gestionar en el ámbito comunitario y municipal las acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública;

Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.

Rendir los informes que le sean requeridos por el Concejo Municipal.

Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial⁴².

3.3.2 Ausencia de proyectos

Como se vio en las atribuciones, el alcalde auxiliar debe identificar necesidades sociales; proponer lineamientos e instrumentos de coordinación para la ejecución de programas y proyectos; elaborar y gestionar proyectos; promover el uso racional de los recursos. En relación a lo primero, todo habitante lo identifica por las necesidades mismas que enfrenta como habitante de una circunscripción territorial, pero en cuanto al último, no puede negarse, que los campesinos contaminan activamente los ríos, ya que muchas veces sus animales, principalmente las reses defecan en sus aguas, talan bosques sin autorización y para todo se escudan en el Acuerdo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT.

Pero con respecto a las otras atribuciones es imposible que el alcalde pueda cumplir con ellas, a excepción de la de ser vínculo de comunicación (correo) entre el Concejo Municipal y los habitantes, por cuanto como quedó dicho supra, en la aldea no vive ningún profesional universitario; la gran mayoría son gente campesina y alguno que otro estudia el nivel básico en la aldea. Por lo tanto, para las corporaciones municipales de Chimaltenango, mejor si los aldeanos no presentan

⁴² Vide los incisos a), b), c), d), f), h), i), y, l) del Art. 58 del Código Municipal.

proyectos porque así disponen libremente de los recursos económicos del municipio para otros fines.

3.4 Participación comunitaria y desarrollo local

La participación comunitaria se debe al hecho de que los habitantes de una comunidad tomen parte en la identificación de los problemas que los aquejan y en el debate sobre el planteamiento de soluciones a los mismos. Desde luego, esa participación no puede ni debe quedarse solo en la participación verbal, sino que debe reflejarse por escrito, es decir, en la elaboración de un proyecto que debe ser enviado a la autoridad municipal correspondiente.

Por aparte, el desarrollo local, el raciocinio lo dicta, se refiere al cambio cualitativo que se da en la comunidad tanto su infraestructura (drenajes, pavimentación o adoquinamiento de calles, construcción de mercados, etc.) para un mejor ambiente y en consecuencia el desarrollo integral que gradualmente debe reflejarse en la persona.

“Los habitantes de la aldea, cada cuatro años se reúnen para recibir a los candidatos a la alcaldía municipal, y todos ofrecen solucionar la problemática de la comunidad, pero nunca, desde en 1986 cuando se principió a dotar a las municipalidades del situado constitucional, la comuna chimalteca ha invertido en dicha aldea”⁴³.

3.4.1 De arriba hacia abajo (del Concejo Municipal hacia la aldea)

La actual Constitución Política de la República de Guatemala contiene las funciones y obligaciones del Estado en lo relacionado al Desarrollo social y económico. El gobierno democristiano promovió los consejos de desarrollo a nivel local, lo que fue impugnado por el empresariado guatemalteco, aduciendo que los mismos eran el mecanismo para la reelección de dicho partido en el ejercicio del gobierno. Fue hasta con

⁴³ El último alcalde que invirtió en dicha comunidad, fue el Lic. Daniel Antonio Rodríguez González(1982-1986), alcalde de facto, quien construyó sin que existieran consejos de desarrollo ni situado constitucional, el edificio de la alcaldía auxiliar de la aldea, ya que el original que databa de la época colonial fue destruido por el terremoto del 4 de febrero de 1976. (entrevista al Lic. Oscar Augusto Lobos González, asesor de la municipalidad chimalteca en el período del Lic. Rodríguez González.)

los acuerdos de paz que se ordenó la emisión de una ley de consejos de desarrollo para darles vida a nivel local. A la par de ello, debe tenerse presente que desde 1986 las comunas reciben el situado constitucional que originalmente era del 8% y a raíz de las reformas constitucionales aprobadas después del derrocamiento de Serrano Elías, el mismo se elevó al 10% ya que según las municipalidades, el porcentaje original no era suficiente para atender las demandas de todas las comunidades.

En el caso de San Jacinto, a pesar de haberse elevado dicho situado, la aldea sigue en las mismas condiciones. Han pasado por la alcaldía municipal, de Chimaltenango las siguientes personas:

Autoridades municipales de 1986 a 2013

PERÍODO	ALCALDE	NIVEL ACADÉMICO
1986-1991	César Augusto Galindo Zamora	Lic. en Admón. de Empresas
1991-1996	César Augusto Barrera Fuentes	Maestro de Educación Primaria
1996-2000	Carlos Ignacio Simaj Hernández	Perito Contador
2000-2004	Rubén Xoyón Morales	Técnico en salud rural
2004-2008	Carlos Ignacio Simaj Hernández	Perito Contador
2008-2012	Belarmino Montufar Rivera	Policía Nacional Civil
2012-2016	Alfonso Elel	2º. Grado de primaria

Fuente: Investigación documental de la Municipalidad de Chimaltenango abril 2013.

Ninguna administración municipal ha promovido talleres o cursos de capacitación a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para que estén en capacidad de elaborar proyectos de infraestructura para una determinada área geográfica del municipio. Lo que las corporaciones han realizado son obras que simplemente licitan y alguna empresa

constructora es la encargada de llevarla a feliz término. Desde luego debe aclararse que la administración del ex policía Belarmino Montufar batió record pues no construyó ninguna obra y el municipio, e incluido el poblado urbano se convirtió en el mayor basurero urbano de la república a pesar de haber dos médicos y cirujanos en dicha Corporación.

Durante la segunda administración del alcalde Carlos Simaj, el señor Carlos Camilo Arévalo se desempeñó como concejal y según indicó *“él y varios concejales solo llegaban a las sesiones porque ese es el trabajo”*⁴⁴. Acá debe aclararse que, los concejales como miembros de la Corporación que es quien se constituye en el gobierno del municipio, están facultados por tanto para entrar a las distintas dependencias municipales y fiscalizarlas en su trabajo. Llegar solo a sesiones y discutir sobre qué obra realizar y sacarla a licitación sin tomar en cuenta a los COCODES ha sido la constante en la cabecera departamental, y desde luego, ello es lo más conveniente para las autoridades pues mientras los habitantes no estén capacitados ni politizados en cuanto a que no sepan sus derechos y las obligaciones de las autoridades municipales, los pobladores no reclamaron ni manifestaron multitudinariamente como en otras poblaciones. Por lo tanto, las autoridades son las directamente responsables de mantener en la apatía e ignorancia a la población que solo llega las urnas electorales porque los candidatos con poder económico les dan cheques prefechados como Carlos Simaj, o como Belarmino Montufar que hacía donaciones cuantiosas para las iglesias y demás grupos sociales de las áreas rurales.

3.4.2 De abajo hacia arriba (del COCODE al Concejo Municipal)

Al no haber recibido jamás capacitación alguna para la elaboración de proyectos, ningún Consejo Comunitario de Desarrollo de San Jacinto ha presentado proyecto alguno a ningún Concejo Municipal.

⁴⁴ Entrevista al Secretario de la Gobernación Departamental, señor Carlos Camilo Arévalo (Chimaltenango, 2 de junio de 2013)

Carlos Mateo Sequén, presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo, durante la gestión municipal del alcalde Rubén Xoyón, manifestó que, *“ningún Consejo Comunitario de Desarrollo de ninguna aldea puede hacer proyectos, nunca hemos presentado un proyecto, si no nos dicen cómo hacer los proyectos ¿cómo los vamos hacer? Nosotros solo hemos hablado con los alcaldes lo que queremos y ellos solo nos han escuchado. Pasamos muchos años solicitando que compraran a la Finca Santo Domingo el nacimiento de agua que está junto a la aldea que lo comprara para nosotros y por fin, ese pedazo de la finca pasó a formar parte de la aldea”*⁴⁵. Aclaremos: El nacimiento de agua no pudo jamás pasar a ser parte de la aldea, porque para ello se necesitaría un acuerdo municipal o decreto del Congreso de la República que fije nuevos límites territoriales a la aldea por el lado sur oriente. El nacimiento pasó a ser parte de la aldea, que es diferente.

Pero, la entrevista fue reveladora: No podemos, no nos dicen cómo, solo hemos hablado. Esta incapacidad es el efecto del bajo nivel académico de los habitantes. Dos jóvenes que estudian magisterio en La Alameda declararon que en su centro de estudios no les enseñan a hacer proyectos porque eso no es parte de la formación de los maestros. De la misma manera, los jóvenes que asisten a la cabecera departamental a estudiar computación o la carrera de perito contador, tampoco pueden pues no forma parte de su formación profesional. Los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, siempre han sido agricultores a los que les cuesta deletrear el idioma castellano y ello se refleja en el libro de actas. En este, las actas que existen son las de la toma de posesión de cada nuevo Consejo Comunitario de Desarrollo cada vez que se elige. No hay actas de sesiones. De tal manera que si no pueden elaborar actas de sesiones, menos van a poder los aldeanos elaborar proyectos de infraestructura para su aldea.

⁴⁵ Entrevista al señor Carlos Mateo Sequén, (San Jacinto, 4 de junio de 2013)

CAPÍTULO 4

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL

La organización comunitaria es preciso definirla como *“La forma o manera en que está organizado un cuerpo social, es decir una comunidad de personas, sean de un barrio, colonia, zona, aldea, caserío o paraje, para lograr el desarrollo de la misma”*⁴⁶. Esa organización comunitaria se refleja en los llamados Consejos de Desarrollo.

4.1 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Durante la administración del presidente Alfonso Portillo, se emitió el Decreto 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo, el cual los define como *“el medio principal de participación de la población maya, xinca, garifunas y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”*⁴⁷. “Con esta ley el Estado de Guatemala pretende llevar la democracia a todas las comunidades, pero su fracaso es evidente el caso de San Jacinto y el enriquecimiento de los alcaldes hoy procesados y algunos ya fallecidos pero cuyos familiares, en Chimaltenango siguen adquiriendo propiedades a granel.

4.2 Atribuciones del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)

A continuación se transcriben algunos párrafos de la Ley citada del 11 de abril de 2002, con la aclaración que, por no ser un informe de Ciencias Jurídicas sino de Trabajo Social, solo se transcribe lo que para los efectos de esta tesina interesan.

Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se integran así:

a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad; y,

⁴⁶ La definición es propia de la ponente.

⁴⁷ Ley de los Consejos de Desarrollo, Art. 2.

b) El Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. “La Asamblea Comunitaria, es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y sus funciones son:

a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el Reglamento de esta ley.

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

e) Formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

- g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de necesidades, problemas y soluciones.
- i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de Desarrollo de la Comunidad.
- j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.
- n) Velar por el cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo⁴⁸.

Nótese la extraordinaria cantidad de funciones que se les asigna a instituciones que no tienen la capacidad para ello. Ya la declaración de Carlos Mateo Sequén fue reveladora. Pero hay más; es falso, por lo menos en Chimaltenango, que los Consejos Comunitarios de Desarrollo realicen las obras y que las municipalidades les den los fondos para las

⁴⁸ Ibid

mismas. Las escasas obras del área rural las construye directamente la municipalidad a través de alguna empresa constructora, y los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo solo están atentos a que la obra se construya en el tiempo establecido y lo más que harán es reportar a la municipalidad, la lentitud con que la misma se construya. Tampoco la comuna chimalteca provee a los COCODES recursos económicos. La razón es una: nunca hay fondos. Pero el inciso l) ofende a muchas comunidades rurales de la República, ya que para participar en la propuesta, debate y seguimiento de políticas de carácter fiscal, se requería por lo menos ser un profesional de las ciencias económicas y específicamente contador público y auditor. En San Jacinto, quedó anotado, no hay ningún profesional universitario.

4.3 Proceso de organización comunitaria

“De conformidad con el segundo párrafo del Artículo 32 de la Ley de los Consejos de Desarrollo, la Corporación Municipal debe convocar a los vecinos de una comunidad a una Asamblea Comunitaria para que procedan a elegir al Consejo Comunitario de Desarrollo. Si la Corporación no realiza la convocatoria, los vecinos, en ejercicio de derecho constitucional de libre asociación deben celebrar por sí mismos su asamblea general. El acta de constitución de cada nuevo Consejo comunitario de desarrollo debe registrarse en el Registro Nacional de las Personas y de esa manera obtiene reconocimiento jurídico. Todos duran en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos, como también los directivos podrán ser revocados en sus cargos, es decir, destituidos, por lógica en una Asamblea Comunitaria”⁴⁹.

4.4 Desarrollo local para la aldea

A diferencia de los famosos cuarenta y ocho cantones de Totonicapán y otras comunidades rurales del occidente de la república, la aldea San Jacinto, de Chimaltenango sigue con una infraestructura que hace rememorar tiempos pretéritos. Tampoco los vecinos son beligerantes

⁴⁹ Art. 13 del Reglamento a la Ley de los Consejos de Desarrollo.

frente a la corrupción de las autoridades municipales y la marginación de las comunidades.

Debe haber una gran labor de educación extraescolar, básicamente de formación política y capacitación social para la elaboración de proyectos de desarrollo, para que los aldeanos exijan a las autoridades municipales el cumplimiento de la Ley, se logre el bien común que deberá reflejarse en un mejor nivel de vida con otros indicadores sociales en salud, educación, deporte, cultura y otros.

CAPÍTULO 5

METODOLOGÍA EMPLEADA

Este capítulo se refiere a la aplicación de la metodología, incluyendo objetivos de la investigación, el objeto y la delimitación del problema, así también se incluye el método e instrumentos de investigación de campo.

5.1 Objetivos de la investigación

General

Identificar la problemática que afecta el desarrollo local de la aldea San Jacinto desde la perspectiva del Trabajo Social.

Objetivos Específicos

1. Describir las condiciones de desarrollo / subdesarrollo de la aldea San Jacinto.
2. Establecer el nivel cultural – académico de las personas que han integrado los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la aldea San Jacinto.
3. Determinar las razones por las que los diversos directivos del Consejo Comunitario de Desarrollo no han presentado proyectos a la corporación municipal.
4. Proponer un modelo de intervención desde la lógica de Trabajo Social.

5.2 Objeto de la investigación

Conocer las causas del subdesarrollo de la aldea San Jacinto ubicado en el municipio de Chimaltenango del departamento del mismo nombre y la intervención del Trabajo Social.

5.3 Delimitación temporal de la investigación

Abarcó un período de tiempo comprendido de enero a diciembre del año 2012.

5.4 Delimitación espacial o geográfica

El ámbito geográfico para desarrollar la investigación está constituido por la aldea San Jacinto en el municipio de Chimaltenango, del mismo departamento. Cuenta con una población de 4,800 habitantes.

5.5 Unidades de análisis

La investigación abordará a los ex integrantes y actuales integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea San Jacinto, a los ex integrantes de diversas corporaciones municipales de Chimaltenango, así como a los actuales ediles, también se abordó a ex diputados y actuales representantes ante el Congreso de la república, dado que ellos también están representados en el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE).

Se estudió a los líderes de la aldea San Jacinto, el grupo al que pertenecen, así como su participación en el proceso de capacitación, básicamente se trabajó con el Consejo Comunitario de Desarrollo, alcalde auxiliar de la aldea San Jacinto y sus ministriles y grupo de mujeres lideresas de cada sector que conforman la aldea San Jacinto.

Se partió del universo objeto de estudio con un total de población de 4,800 habitantes y se tomó una muestra de la cual se investigó el 6% de la población total equivalente a 280 encuestas realizadas.

Para realizar la investigación se utilizó el método inductivo-deductivo por medio del conocimiento del auto-educando es decir de lo particular para llegar al entorno del conocimiento social general en el cual se desenvuelven los líderes y grupos de la aldea.

Entre los instrumentos que se elaboraron para recabar la información se utilizó cuaderno de campo, cuestionarios, boleta de encuesta, guía de entrevista, informes y censos oficiales.

Se utilizó el método de Trabajo Social de Grupos y Comunitario que permitieron el contacto con las personas de la aldea San Jacinto, por medio de una serie de etapas técnicas.

Se realizaron reuniones con profesionales y equipo técnico de la municipalidad de Chimaltenango para coordinar los diferentes talleres de capacitación y con MOSCAMED, institución que brinda apoyo a la municipalidad de Chimaltenango.

Se aplicó la metodología de Educación Popular en las capacitaciones que se impartieron para promover la participación activa de las personas de la aldea San Jacinto.

CAPÍTULO 6

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Este capítulo describe la importancia de la intervención del Trabajo Social para el análisis de los resultados obtenidos de la encuesta, e interpretación de la entrevista realizada a los habitantes de la aldea San Jacinto.

Fórmula para la muestra de la investigación de campo

La aldea San Jacinto es una de las comunidades más numerosa del municipio de Chimaltenango ya que cuenta con 4,800 habitantes se tomó una muestra de 298 personas para realizar la investigación lo que nos dio como resultado un 6% de toda la población, para obtener estos resultados se aplicó la formula siguiente:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{(d)^2 (N-1)}{(z_c)^2 (r)^2}}$$

Donde:

N= Población

1= Constante

$(d)^2$ = Margen de error = 5%

$N-1 = 4,800 - 1 = 4,799$

$(Z_c)^2 = 1.96$ = nivel de confianza que le corresponde a un 95% dato del investigador

$(r)^2 = 50\%$ = Varianza

$$n = \frac{4800}{1 + \frac{(0.05)^2 (5799)}{(1.96)^2 (0.50)^2}} =$$

$$n = \frac{4800}{1 + \frac{(0.0025)(5799)}{(3.8416)(0.25)}}$$

$$n = \frac{4,800}{1 + \frac{14.4975}{0.096}} = \frac{4800}{16.095} = 298$$

Las 298 son las personas que fueron encuestadas para obtener los resultados del trabajo de campo que se realizó en la aldea San Jacinto del municipio de Chimaltenango del departamento del mismo nombre.

Se contó con la asesoría del Ingeniero Pablo Hernández catedrático de la Escuela de Trabajo Social.

6.1 Presentación y análisis de resultados

A continuación se presentan y analizan los resultados obtenidos en la investigación de campo en la aldea San Jacinto del municipio de Chimaltenango del departamento del mismo nombre.

De las 298 personas encuestadas 77 afirmaron que el problema que más aqueja a la aldea San Jacinto es la escasez de agua potable, ya que los dos nacimientos existentes no se dan abasto en surtir el vital líquido a la población que ha crecido grandemente.

65 personas manifestaron su preocupación por la falta de drenaje en la aldea San Jacinto provocando contaminación ambiental.

El problema del asfalto en la aldea San Jacinto es alarmante, opinaron 48 personas entrevistadas, ya que en época de lluvia el camino se deteriora y no permite el acceso a la aldea.

En la aldea San Jacinto existe un puesto de salud, el cual no es suficiente para brindar atención a las personas de la aldea, 43 personas encuestadas expresaron que una enfermera es quien atiende en ocasiones ya que no cuentan con un medico, solamente con un estudiante en Ejercicio Profesional Supervisado de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala y cuando existe una emergencia se ven en la necesidad de acudir al hospital nacional de Chimaltenango o al hospital de Antigua Guatemala.

33 personas encuestadas sugieren que se destine un lugar para colocar los desechos sólidos de los habitantes de la aldea San Jacinto que es una de las más antiguas de Chimaltenango y no cuenta con un salón comunal para desarrollar actividades sociales y culturales, por lo que 32 personas entrevistadas sugieren que el señor alcalde municipal apoye en la construcción de un salón comunal.

298 personas encuestadas están informadas que los líderes comunitarios si han presentado proyectos sociales de agua potable y drenajes y otros están en lista de espera.

En los últimos cinco años se han ejecutado 2 proyectos de infraestructura uno con el apoyo de la Municipalidad de Chimaltenango, siendo este la construcción de una cancha de basquetbol la cual se encuentra en el centro de la aldea San Jacinto y sirve de distracción a niños y jóvenes quienes participan en campeonatos de basquetbol.

La construcción de una escuela de educación pre-primaria y primaria, con el apoyo económico de la Embajada de Alemania y del Comité de padres de familia de la escuela rural mixta San Jacinto.

El cambio de gobierno a nivel nacional y la falta de voluntad política de los gobiernos municipales y locales, han sido limitante para la ejecución del proyecto de construcción de drenaje y alcantarillado, ya autorizado y planificado en la aldea San Jacinto.

Los líderes y lideresas comunitarios no cuentan con el tiempo suficiente para realizar gestiones en la municipalidad de Chimaltenango y agilizar

donde corresponda, siendo otra limitante la falta de comunicación y coordinación entre ellos.

En la aldea San Jacinto del municipio de Chimaltenango, departamento del mismo nombre, nunca se había contado con la presencia e intervención de una Trabajadora Social, desconociendo los pobladores las funciones y el trabajo que ella (el) desempeña.

CAPÍTULO 7

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL

En este capítulo se presenta la propuesta de intervención de Trabajo Social como una guía de capacitación para el fortalecimiento de líderes comunitarios orientada a promover el desarrollo local.

Esta propuesta surge de la necesidad de la falta de intervención de la profesional de Trabajo Social, registrada con los elementos necesarios en el diagnóstico comunitario de la aldea San Jacinto

7.1 Justificación

La propuesta tienen como finalidad desarrollar un programa de capacitación a líderes comunitarios de la aldea San Jacinto, municipio de Chimaltenango, tomando en cuenta que la capacitación en todos sus niveles es fundamental para lograr procesos de Organización, de concientización, con el propósito de que las personas asuman actitudes positivas y se promueva la participación activa en la solución de sus problemas.

7.2 Objetivo general

Documentar el proceso de la investigación Trabajo Social en el desarrollo local de la aldea San Jacinto del departamento de Chimaltenango.

Objetivos específicos

1. Diseñar un instrumento que especifique las funciones del profesional de Trabajo Social para su intervención en el desarrollo local.
2. Brindar de manera eficiente y oportuna la orientación y capacitación a las personas para dar respuesta a las necesidades y problemas de la aldea San Jacinto.
3. Contribuir a elevar los niveles de conciencia que le permita a los

Involucrados, asumir actitudes positivas en la solución de su problemática.

7.3 Metas

Realizar 12 talleres de capacitación y formación con los líderes comunitarios y vecinos de la aldea San Jacinto del departamento de Chimaltenango.

Involucrar a los vecinos de la aldea San Jacinto del departamento de Chimaltenango en un 50% en la participación activa en el desarrollo de los talleres.

7.4 Metodología

Se propone aplicar el método de Trabajo Social de Grupos a través de reuniones con líderes comunitarios y grupos ya organizados con el propósito de investigar y conocer las debilidades y fortalezas, aspectos que fueron importantes para un diagnóstico de la aldea San Jacinto e identificar las necesidades y problemas que afrontan, se planificaron talleres de formación y capacitación.

Trabajo Social comunitario se realizarán recorridos comunitarios, visitas domiciliarias, entrevistas formales e informales que ayudaran para involucrar a los vecinos en las actividades planificadas articulando con Educación Popular.

El Proceso de desarrollo de vida de un grupo contiene las siguientes etapas:

Etapas de formación: Es la primera etapa en la vida de un grupo, se procede a reclutar personas para que formen parte del grupo.

Etapas de organización: Es la segunda etapa en el proceso del desarrollo del grupo, en esta etapa se inicia la autodirección del grupo, se consolida su estructura, ya está definido el liderazgo y se da el sentido de pertenencia entre sus miembros.

Etapa de integración: Es la etapa en la que el grupo manifiesta madurez, se auto-dirige, el liderazgo es compartido, se asignan y comparten funciones entre sus miembros.

7.5 Recursos

7.5.1 Humanos

Autoridades municipales de la cabecera departamental de Chimaltenango y de aldea San Jacinto, Trabajadora Social municipal, líderes comunitarios, y personas de la aldea y equipo multidisciplinario si hubiera.

7.5.2 Materiales

Equipo de oficina, material didáctico, transporte, auxiliatura municipal de la aldea San Jacinto.

7.5.3 Financieros

El financiamiento de la guía de capacitación a líderes comunitarios estará a cargo de la Municipalidad de Chimaltenango.

7.5.4 Presupuesto

Material didáctico y de oficina	Q. 1,500.00
Equipo audiovisual	Q. 2,500.00
Valor de capacitaciones por un año	Q. 24,000.00
Total	Q. 28,000.00

A continuación se describe el cronograma de actividades de la guía de capacitación para el fortalecimiento de líderes comunitarios orientada a promover el desarrollo local.

Se aplicarán diversas técnicas grupales participativas que se utilizarán en todo el proceso de trabajo desde la investigación hasta la evaluación, desde la perspectiva de Trabajo Social y equipo multidisciplinario si lo hubiera.

7.5.5 Cronograma de actividades de la guía de capacitación

Objetivos	Actividades	Tiempo	Recursos	Responsable
Entrevistar al Sr. Alcalde y autoridades municipales	Solicitar la colaboración en material didáctico, útiles y enceres para talleres de capacitación	3 semanas	Humanos Materiales e Institucionales	Trabajadora Social
Coordinar con autoridades municipales y locales	1ª. Reunión de información de coordinación de actividades de capacitación	2 semanas	Humanos Materiales e Institucionales	Trabajadora Social
Coordinar con personal y equipo técnico	Reunión con líderes comunitarios Diagnóstico de necesidades, intereses y problemas	2 semanas	Humanos Materiales e Institucionales	Trabajadora Social
Motivar la participación en los talleres de capacitación	Reunión y taller de autoestima	2 semanas	Humanos Materiales Material didáctico Grabadora cañonera y equipo audiovisual	Trabajadora Social
Promover la participación en talleres de formación	Reunión y taller de formación y capacitación	8 semanas	Humanos Materiales e Institucionales	Trabajadora Social
Fortalecer los grupos de la comunidad	Reuniones, recorridos comunitarios	4 semanas	Humanos Materiales	Trabajadora Social
Desarrollar los talleres de capacitación	Talleres de capacitación para la organización base	27 semanas	Humanos Materiales e Institucionales	Trabajadora Social
Presentar y evaluar resultados	Reuniones y talleres de capacitación	3 semanas	Humanos Materiales e Institucionales	Trabajadora Social

7.6 Evaluación

La evaluación de las actividades se realizará por medio de técnicas, al inicio, durante y al finalizar el proyecto, para determinar si se lograron los objetivos planteados; siendo las autoridades municipales, autoridades comunitarias, capacitadora y profesional de Trabajo Social, las encargadas de tal evaluación.

CONCLUSIONES

1. Se logró identificar las necesidades y problemas que afectan a los pobladores de la aldea San Jacinto, departamento de Chimaltenango.
2. Se establecieron las causas de subdesarrollo local y la falta de organización comunitaria siendo las de mayor relevancia la falta de voluntad política, bajo nivel académico de autoridades municipales y líderes comunitarios.
3. El factor determinante del subdesarrollo de la aldea San Jacinto es por falta de voluntad política, bajo nivel académico de autoridades municipales y líderes comunitarios.
4. Es importante tomar en cuenta la intervención del Trabajo Social afrontando las dificultades, aplicando valores y principios de la profesión.
5. Las entidades municipales deben contar con profesionales de Trabajo Social que contribuyan a la aplicación de métodos y técnicas de Trabajo Social, a la construcción de mejores condiciones de vida, partiendo del desarrollo autosustentable, comunitario y así mejorar la calidad de vida individual grupal y comunal.

RECOMEDACIONES

1. Las autoridades de gobierno central y municipal, deben asignar el presupuesto que corresponde al área rural, para contribuir a mejorar el nivel de vida y minimizar la pobreza extrema en que viven los habitantes de la aldea San Jacinto municipio de Chimaltenango.
2. Es importante que los líderes comunitarios y vecinos de la aldea San Jacinto conozcan sus derechos y obligaciones así como también involucrarse para tener una ciudadanía plena, la socialización de las leyes vigentes del país , entre ellas la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley de Desarrollo Urbano y Rural y Ley de Consejos de Desarrollo .
3. Es necesario que el Alcalde y la corporación municipal sean conscientes de las necesidades y problemas que afrontan los vecinos de la aldea San Jacinto. Así como que reconozcan la importancia de la intervención de la profesional de Trabajo Social y rol que juega dentro del desarrollo comunitario rural.
4. Son de vital importancia las capacitaciones constantes a los integrantes del concejo municipal, así como a los consejos comunitarios de desarrollo y su participación activa en los planteamientos de políticas y programas de desarrollo social.
5. Las autoridades municipales y locales deberán reconocer la importancia que tiene el contar con la profesional de Trabajo Social en su comunidad para lograr el desarrollo comunitario.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ander - Egg, Ezequiel. Reflexiones en torno a los Métodos de Trabajo Social. Editorial el Ateneo, Buenos Aires Argentina, 1992.
2. Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, Editorial Lumen segunda edición 1999.
3. Código Municipal, decreto número 12-2002 del Congreso de la República.
4. Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985 y reformada en 1993.
5. Diccionario Avanzado de la Lengua Española. Spes Editorial S.L. Barcelona, España: 2003.
6. Ferrater Mora, José. Diccionario de Filosofía Abreviado, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1998.
7. Gallino, Luciano. Diccionario de Sociología, Siglo Veintiuno Editores, México, 2005.
8. Gehlert Mata, Carlos. Vida, enfermedad y muerte en Guatemala. Editorial Universitaria, Guatemala, USAC, 1985.
9. Ley de los Consejos de Desarrollo, decreto número 11-2002 del Congreso de la República.
10. Memorial de Sololá Anales de los Kaqchiqueles. Título de los señores de Totonicapán. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.
11. Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires, Argentina, 1984.
12. Paraíso, Virginia. El Trabajo Social en América Latina, Editorial Lumen, Buenos Aires Argentina, 1995

13. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo, Acuerdo Gubernativo número 461-2002 (vigente).

14. Susi Sarfati, Salamon. Diccionario de pensamientos de Fidel Castro. Editora Política, La Habana, Cuba, 2008.

15. Varios Autores. El Estado, UCA Editores, San Salvador, El Salvador 1987.

16. Vessentini, J. William. Brasil sociedade e espaço, Editora Ática S.A., Sao Paulo, Brasil 1985.

17. Villeda Erazo, Belia Aydée. Participación ciudadana y descentralización del Estado – Revista de Trabajo Social No.19, Guatemala de la Asunción noviembre de 2000.

PERSONAS ENTREVISTADAS

Sra. Aura Cifuentes (enfermera en San Jacinto)

Sr. Carlos Camilo Arévalo (secretario de la Gobernación Departamental y ex concejal municipal)

Sr. Carlos Mateo Sequén (ex presidente del COCODE de San Jacinto).

Señor Ceferino Tubac (pastor evangélico)

Sra. Felisa Boror (anciana de San Jacinto)

Señor Genaro Can (pastor evangélico)

Br. Leocadio Sinay

Lic. Oscar Augusto Lobos González (politicólogo)